

# Principales fiestas anuales en el convento de Sancti Spiritus de Granada

RUIZ JIMÉNEZ, JUAN

Real Academia de Bellas Artes de Granada

[0000-0001-8347-0988](https://doi.org/10.1017/S000000183470988)

## Resumen

*El convento de monjas dominicas de Sancti Spiritus de Granada celebraba anualmente con especial solemnidad la festividad de Pentecostés y la de Santo Domingo, para las que solía contar habitualmente con una capilla de música.*

### Palabras clave

fiesta de la llegada del Espíritu Santo (Pentecostes) , fiesta de Santo Domingo , misa , sermón , proclamación de la fiesta , órgano , clave (= clavicémbano) , dispositivos pirotécnicos , Semana Santa , proyecto mujeres y redes musicales , Orden de las dominicas , capilla de música de la capilla real , capilla de música , caja , clarín , tañedor de clave , juncia , ministros (diácono y subdiácono) , acólitos , Juan Guitarte (organista, arpista) , Antonio Caballero (compositor, maestro de capilla) , María de Contreras (monja dominica)

Fallecido Álvaro de Bazán, comendador de Castroverde, su mujer y testamentaria María Manuel, siguiendo la voluntad de su marido de fundar un hospital en Granada, inicia la construcción de la iglesia que se conocería como de Sancti Spiritus, la cual fue bendecida en 1504 por el arzobispo Hernando de Talavera. En 1505, se trasladan a la bóveda de la capilla mayor de esa iglesia los restos del comendador, estableciéndose esta como enterramiento de los miembros de la dinastía Bazán y Manuel. En 1515, ya se había empezado a edificar un nuevo cenobio de monjas dominicas en Granada, al que se adjudicaba la iglesia ya construida y los terrenos que junto a esta lindaban con el río Darro, en la calle que iba desde el puente de la Gallinería al convento de San Francisco. El 14 de febrero de 1515, María Manuel y sus hijos establecen la escritura de fundación, dotación y donación del convento del Sancti Spiritus. En 1520, se ratifica, por medio de otra escritura efectuada en Madrid, las propiedades, bienes y censos que se habían destinado a la fundación del convento. Doña María donará para el mantenimiento de las monjas bienes particulares suyos y diversos objetos litúrgicos. En contrapartida, obtendrá de la comunidad la posibilidad de nominar seis doncellas de su linaje para ingresar en el convento y de entrar en él y residir temporalmente cuando quisiera, además de las misas que se oficiarán por ella, su marido y su hijo Álvaro. El convento primitivo debió finalizarse en torno a 1522. María Manuel continuó favoreciendo su fundación dominica, construyó una tribuna en la iglesia del convento que comunicaba directamente con su casa, desde donde oía misa, y se hizo enterrar en la bóveda familiar, junto a su marido, tras su fallecimiento en 1547. El 1533, Álvaro de Bazán, hijo, vende la casa familiar al propio convento, el cual se quedará con la huerta y la parte noble de la casa, donde se encontraba la "portada y las armas de Bazán", vendiendo el resto para poder afrontar la compra del inmueble.

Un informe de 1784, en el que se da cuenta del deterioro en el que se encontraba el convento y la iglesia, nos permite confirmar que disponía de un órgano: "en un lado, junto al órgano en la pared de la iglesia hay que componer un pedazo que se ha reventado, en el cuarto del órgano hay que componer una escalera que amenaza ruina". El convento fue saqueado y destruido durante la guerra de la independencia, de lo que da cuenta un informe redactado en 1812. A pesar de ello, las monjas regresaron en 1813 y estuvieron en él hasta su excomunión en 1836.

Uno de los libros de recibo y gasto del convento de Sancti Spiritus (1756-1787), conservado en el Archivo Histórico Nacional, nos permite acercarnos a las principales fiestas que la comunidad dominica celebraba anualmente: la de su titular, el Espíritu Santo (Pentecostés), y la de Santo Domingo, fundador de la Orden de los Predicadores.

Como suele ocurrir en parroquias y conventos, el dispendio que se hacía cada año en estos festejos dependía de la particular situación económica de la comunidad en ese momento. El gasto desglosado de la fiesta del Espíritu Santo de 1757, no permite saber que se celebraba durante tres días, con misas en la que se predicaba el sermón correspondiente y que se solemnizaban con una capilla de música. Ese año, la fiesta cayó el 29 de mayo y en los gastos de ese mes encontramos los libramientos para su celebración:

- 60 reales: "para componer altar e iglesia".
- 24 reales: "para la misa del primer día que la dijo nuestro M R. P. Prior".
- 18 reales: "para diáconos y acólitos".
- 40 reales: "para el sermón".
- 12 reales: "para la misa del segundo día que la dijo el P. M<sup>o</sup> Fray Juan de Luna".
- 14 reales: "padres, acólitos y diáconos".
- 40 reales: "para el sermón".
- 000: "Dimos 12 reales para la misa del tercer día que la dijo el padre M<sup>o</sup> [José de] Nimo dio la limosna a la comunidad."
- 14 reales: "padres, diáconos y acólitos"
- 40 reales: "sermón"
- 150 reales: [Al margen: música]: "De la capilla real que asistió los tres días".
- 42 reales: "para pagar clarín y caja".

- 21 reales: "juncia que se gastó en esta fiesta".
- 33 reales: "para los cohetes y truenos".
- 6 reales: "al oficial que vino a encender y apagar la cera"
- 18 reales: "para portear escaños y láminas"
- 12 reales: "al capellán por la asistencia en estos días"
- 14 reales: "a Mateo [acólito] para la asistencia en estos días".
- 278 reales: "Para los agasajos de la comunidad en estos días".
- 50 reales: "para la comida de los altareros y capellán y acólitos".

El montante total de lo consignado ascendió a 886 reales (30.124 maravedís), lo cual representaba una importante cantidad de dinero en la que la música, como era habitual, constituía uno de los principales gastos. Algunas de las partidas permiten deducir la proclamación de la fiesta, el adorno de la iglesia y una procesión probablemente claustral.

En los gastos del mes de agosto de ese mismo año, encontramos los libramientos para la festividad de Santo Domingo (8 de agosto):

- 331 reales 21 mrs: "agasajos de la obligación de la comunidad en el día de Nuestro Padre Santo Domingo".
- 30 reales: "componer el altar e iglesia en la fiesta de Nuestro Padre Santo Domingo".
- 50 reales: "para la música de la Capilla [Real]".
- 12 reales. "diáconos y acólitos".
- 00 reales: "la misa la dio de limosna el padre Mº fray Jose de Nimo".
- 18 reales: "para clarín y caja".
- 18 reales: "para fuegos".
- 30 reales: "para el sermón".
- 3 reales: "juncia".
- 6 reales: "capellán y acólito para la asistencia de este día".

Un total de 489 reales y 21 maravedís (16.935 maravedís). Una cantidad algo menor, ya que la celebración era solo un día, pero con los mismos elementos. Como hemos visto, la capilla de música contratada en las dos fiestas fue la de la Capilla Real, a cuyo frente se encontraba en esas fechas Juan de Guitarte, arpista y maestro de capilla interino.

La capilla musical contratada en los años sucesivos (1758-1761, 1763, 1765) continuó siendo la de la Capilla Real, bajo la dirección de su maestro de capilla Antonio Caballero. El resto de los años, hasta 1785, solo se indica que asistió una capilla de música, sin que se precise cuál pudo ser en cada ocasión.

A partir de la década de 1760, los gastos van reduciéndose y la capilla de música se limita a acudir solo el día de la fiesta de Pentecostés; esporádicamente se recuperó también para el tercer día (1769-1771). Los años 1762, 1763 y 1764, la capilla de música para la festividad de Santo Domingo fue costeada por una de las religiosas, sor María de Contreras. A partir de 1773, la capilla de música estará ausente de la festividad de Santo Domingo y solo se registra el pago al "clarín y caja" para la proclamación de la fiesta, recuperándose la asistencia de la capilla para esta fiesta entre 1779 y 1785. Los dos últimos años de estas cuentas (1786-1787), solo se libran para ambas fiestas el gasto del "clarín y caja".

En los descargos de marzo de 1768, 1769 y 1770 se recogen libramientos de 12 (408 maravedís) y 14 reales (476 maravedís) "para pagar el que tocó el clave en los oficios de la Semana Santa".

#### **Fuente:**

Archivo Histórico Nacional. Sección Clero-Regular, libro 3894. *Libro de recibo y gasto del convento de Sancti Spiritus (1756-1787)*.

#### **Bibliografía:**

López Torrijos, Rosa, "Los Bazanes de Granada y el monasterio de Sancti Spiritus", *Cuadernos de Arte de la Universidad de Granada* 37 (2006), 371-383.

**Creado:** 30 Ene 2024    **Modificado:** 16 Nov 2024

**Referenciar:** Ruiz Jiménez, Juan. "Principales fiestas anuales en el convento de Sancti Spiritus de Granada", *Paisajes sonoros históricos*, 2024. e-ISSN: 2603-686X. <https://www.historicalsoundscapes.com/evento/1610/granada>.

#### **Recursos**



Convento de Sancti Spiritus. John Frederick Lewis (1833)

[Enlace](#)

Paisajes sonoros históricos

© 2015 Juan Ruiz Jiménez - Ignacio José Lizarán Rus

[www.historicalsoundscapes.com](http://www.historicalsoundscapes.com)